

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

La carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad Nacional de Catamarca, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el mes de marzo del año 2014.

La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Contador Público de la Universidad Nacional de Catamarca que se dicta en la Sede Catamarca y con modalidad de enseñanza presencial. En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad de enseñanza a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 - CONEAU.

1. Contexto institucional

La carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEyA) se creó en el año 1973 en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Gestión Pública y Licenciatura en Gestión de la Educación Superior. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría (acreditada por Resolución CONEAU N° 329/12), la Especialización en Tributación (acreditada por Resolución CONEAU N° 225/16) y la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría (acreditada por Resolución CONEAU N° 321/12).

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2018 fue de 1439 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 1155.

La misión institucional, los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la UNCA y en la Ordenanza del Consejo Superior (CS) N° 08/18 de aprobación del plan de estudios.

La institución tiene definida su política de investigación en el Reglamento General Proyectos I+D UNCA (aprobado por Ordenanza CS N° 07/12), el cual establece las convocatorias para la presentación de proyectos, el proceso de evaluación de las actividades, su composición y el régimen de financiamiento de estos proyectos. Asimismo, la FCEyA cuenta con 4 institutos de investigación, entre los que se encuentra el Instituto de Investigaciones Contables. En este sentido, se ha aprobado por Ordenanza Consejo Directivo (CD) N° 04/16 el Programa de Investigación de la FCEyA, donde se establece el desarrollo socioeconómico como línea de investigación prioritaria.

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan actualmente 7 proyectos de investigación vinculados con temáticas de la carrera. Se observa que de estos proyectos 4 son de economía, 1 de administración y 2 proyectos son específicos del área contable: “Sistema integral de costos para Municipios –SICOM- su incidencia para una gestión municipal eficiente” y “Contabilidad y Universidad”. Cabe mencionar que estos dos proyectos están radicados en el Instituto de Investigaciones Contables y que en diciembre de 2018 finalizó otro proyecto denominado “Hacia la contabilidad social y ambiental en PYMES constructoras de Catamarca”, también radicado en el instituto.

En los proyectos de investigación participan 49 docentes (41% del cuerpo académico) y 4 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 12 (10%) tienen una dedicación de entre 10 y 19 horas, 28 (23%) una dedicación de entre 20 y 29 horas y 9 (8%) una dedicación igual o superior a las 30 horas semanales, lo que resulta suficiente para llevarlas a cabo. En relación con la formación de posgrado, 2 poseen título de Doctor, 7 de Magíster y 12 de Especialista.

Se destaca que los 2 proyectos específicos del área han producido como resultados 1 publicación con arbitraje, 19 presentaciones en congresos, 1 libro y 6 capítulos que se consideran relevantes para la disciplina y con impacto positivo en la carrera.

En el Reglamento de Extensión (aprobado por Ordenanza CD N° 04/18), se establece la política de extensión y vinculación con el medio. Allí se define que la Secretaría de Relaciones Institucionales (SRI) es la instancia a cargo del desarrollo de estos proyectos, que los proyectos pueden ser presentados por docentes o estudiantes y que serán evaluados y aprobados por la SRI y un especialista en la temática.

Se informaron 3 proyectos de extensión vigentes: “Cooperadora hogar de ancianos”; “Cátedra abierta para emprendedores universitarios” y “Puesta en valor del circuito

turístico ruta del telar”, donde se realiza asesoramiento contable, entre otras actividades. Asimismo, recientemente finalizaron otros dos proyectos de extensión propios de la disciplina: “Agroindustria y Desarrollo” y “Orientación y formalización de grupos barriales de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”, en los que participaron 7 docentes de la carrera y 24 alumnos. Las actividades desarrolladas se vinculan con la disciplina y tienen impacto en el medio.

La participación de alumnos en investigación y extensión se promueve a través del sistema de becas para alumnos para tareas de investigación, extensión, transferencia y servicios a terceros (Ordenanza CD N° 03/16).

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, extensión, pasantías, prácticas y movilidad estudiantil, entre los que se destacan: con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Catamarca, con la Agencia de Desarrollo Catamarca, con la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, Convenio de Colaboración para la Movilidad de Académicos y Gestores entre Universidades Argentinas y Mexicanas – PILA, Universidades de la subregión centro oeste sudamericana – CRISCO, Convenio de Cooperación Académica con la FCE – UBA, además de convenios con empresas del ámbito público y privado y estudios contables de Catamarca. Se considera que estos convenios son adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente.

La institución informa que desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos. Estas forman parte del Plan de Desarrollo Institucional FCEyA 2013-2023 (aprobado por Ordenanza CD N° 04/13), donde se prevé fortalecer la calidad académica disciplinar y promover la actualización pedagógica docente. A su vez, la unidad académica otorga becas por el 50 % de los aranceles a docentes de la facultad que realicen los posgrados de la FCEyA. Durante la visita se informó que 30 docentes se encontraban cursando estas carreras de posgrado. Asimismo, durante los últimos 3 años, también se realizaron cursos en contratación administrativa y procedimiento administrativo. Por otra parte, se informó en las entrevistas que se había implementado la Diplomatura en Neurociencia Aplicada a la Educación y los docentes manifestaron haber participado de capacitaciones en herramientas digitales. Se considera que, si bien se impulsa y promueve la actualización y

formación disciplinar del personal docente, no se informan en el instructivo CONEAU Global actividades para el perfeccionamiento del personal docente orientadas a la actualización en el área pedagógica, desarrollados por la unidad académica, por lo que se formula un requerimiento. Asimismo, se sugiere incrementar progresivamente la oferta de cursos disciplinares con el objetivo de ampliar la oferta disponible.

La institución cuenta con reglamentos que definen su estructura organizativa y las competencias de cada uno de los órganos de gobierno, académicos y administrativos establecidos en el Estatuto de la UNCA y reglamentados en la Ordenanza CD N° 007/11 para la FCEyA.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Directivo, presidida por el Decano y compuesto por 7 docentes, 5 estudiantes, 1 egresado y 1 no docente. Además, funcionan 4 Secretarías (Académica, Relaciones Institucionales, Posgrado e Investigación). También, la unidad académica está constituida por Departamentos (Pedagógico, de Administración, de Matemática, de Economía y Humanística, de Contabilidad, Jurídico, y de Graduados) e Institutos de Investigaciones (Contables, Estadísticas y Demográficas, Economía y Finanzas y Administración).

La carrera, por su parte, es conducida por un Director de Carrera y el Comité Interdepartamental integrado por los directores de departamento según lo establecido por Ordenanza CD N° 01/08. El responsable de la gestión académica de la carrera cuenta con título de Contador Público y una dedicación de 40 horas, de las cuales 10 horas son destinadas para actividades de gestión. Se considera que posee antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo que desempeña.

Además, se constata durante la visita que existen instancias responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Esta actividad está a cargo de la Dirección de la Carrera y el Comité Interdepartamental (conformado por los Directores de los Departamentos), quienes definen el seguimiento del plan de estudios y sus adecuaciones. A su vez, el Comité Interdepartamental se encarga de supervisar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas que conforman el Departamento de Contabilidad, y el cumplimiento del perfil de los egresados definidos en el Documento Curricular y en la programación académica de las Cátedras, según lo establecido en la Ordenanza CD N° 01/08. Si bien se considera que estas instancias son adecuadas para una correcta supervisión del desarrollo del plan de estudios y que se

integran los contenidos, no se presenta la normativa que establezca su creación, conformación, funciones, funcionamiento y procedimientos, tales como la frecuencia de los encuentros y la metodología de registro de los temas tratados. Por lo tanto, se formula un requerimiento

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 36 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en Cursos y talleres, entre los que se destacan la Diplomatura en Bibliotecología, el curso “régimen compensación y/o reintegro de viáticos, movilidad y alojamiento personal de la UNCA”, el curso “sistemas de comunicaciones documentales – COMDOC, II y III”, el curso “sistema SIU MAPUCHE”, el taller Sistema de Riesgo en el trabajo y el taller “redacción administrativa”, entre otros. De estos han participado 41 agentes del personal de apoyo, asistiendo en algunos casos a más de uno.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU y Com DOC. Además, la institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Finalmente, la carrera cuenta con una Comisión de Autoevaluación y un plan de desarrollo. En este sentido, se presenta el Plan de Desarrollo de la Carrera de Contador Público 2018/2026 que prevé acciones para las dimensiones contexto institucional, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento. Se considera que las acciones previstas tendrán un impacto positivo en la carrera. Sin embargo, no se presenta la normativa que aprueba el mencionado plan de desarrollo, por lo que se formula un requerimiento.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El Plan 2001, aprobado por Ordenanza CS N° 03/01, que comenzó a dictarse en el año 2002 y el Plan 2018, aprobado por Ordenanza CS N° 08/18, que comenzó a dictarse en el año 2019.

El Plan 2001 tiene una carga horaria total de 2940 horas y se desarrolla en 5 años. Por su parte, el plan de estudios 2018, tiene una carga horaria total de 2772 horas.

Ambos planes de estudio se estructuran en dos ciclos: el ciclo de formación general o básico y el ciclo profesional, presentando una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan 2001	Carga horaria Plan 2018
Contabilidad e Impuestos	820	1130	822
Jurídica	330	406	336
Administración y Tecnologías de la Información	600	410	354
Economía		322	252
Humanística Matemática	465	56	185
		476	280
Espacios de Distribución Flexible	385	*70	*443
Subtotal	2600	2800	2616
Espacio Final de Integración (PPS)	100	70	100
Total	2700	2940	2772

*Se incluyen 70 horas de asignaturas optativas para el Plan 2001 y 56 horas para el Plan 2018.

El Plan 2001 no cumple con las cargas horarias mínimas por área temática establecidas en la Resolución Ministerial en el área Espacios de Distribución Flexible y Espacio Final de Integración (PPS). Se observa que el Plan 2018 subsana los déficits de carga horaria por área temática del Plan 2001.

El Plan 2001 no incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial, en las siguientes áreas temáticas: Contabilidad e Impuestos (Contabilidad, antecedentes y evolución. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Informes contables internos y externos. Usuarios. Normas contables. Normas comparadas. Auditoría en ambientes informatizados. Régimen de coparticipación

y multilateralidad); Economía (Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Función IS. Función LM. Multiplicadores); Administración y Tecnologías de la Información (Autoridad y Poder. Mercado de capitales); Matemática (Regresión. Índices); y, finalmente en Humanística (Historia Económica y Social). Se observa que el Plan 2018 incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos detallan objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. A partir del análisis de los programas, se concluye que los temas abordados reciben un tratamiento adecuado. Cabe señalar que la institución informa que los contenidos mínimos faltantes en el Plan 2001, ya fueron incorporados a los programas analíticos de las asignaturas correspondientes, de acuerdo a la tabla de equivalencias.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de formación práctica con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Formación práctica mínima ME N° 3400/17	Formación práctica Plan 2001	Formación práctica Plan 2018
Contabilidad e Impuestos	300	428	368
Jurídica	120	168	154
Administración y Tecnologías de la Información		70	0
Economía		28	0
Humanística		0	0
Matemática		238	0
Espacios de Distribución Flexible	180	160	202
Subtotal	600	1092	724
Espacio Final de Integración (PPS)	100	70	100
Total	700	1162	824

El plan de estudios 2001 no cumple con las horas de formación práctica mínima establecidas en la Resolución Ministerial para el Espacio Final de Integración (PPS). Se observa que el Plan 2018 subsana el déficit. Las actividades de formación práctica de ambos planes de estudio incluyen el estudio de casos, la resolución de problemas, ejercicios

de simulación y análisis de incidentes críticos que se consideran adecuadas para la formación práctica de los alumnos.

Ambos planes de estudios incluyen un trabajo final de integración. El Plan de estudios 2001, cuenta con una actividad curricular denominada Ejercicio Profesional de Contadores que consiste en un caso de simulación donde el alumno realiza diferentes actividades pertinentes a la actividad profesional. Este trabajo se realiza en el aula y es evaluado por el docente a cargo de la asignatura.

El Plan de estudios 2018 incluye una actividad denominada Espacio de Integración (PPS), reglamentada por Ordenanza CD N° 03/17. El reglamento establece las siguientes modalidades: cursar la materia Ejercicio Profesional para Contadores; realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas en organizaciones del primer y tercer sector de la sociedad; mediante la inserción del alumno a actividades de extensión (voluntariados), pasantías, o trabajos en relación de dependencia. Asimismo, el reglamento incluye los requisitos, funciones y obligaciones de los alumnos y de las organizaciones receptoras. En este sentido, los alumnos deben reunir el 70% de las asignaturas del plan de estudios aprobadas para poder realizar las prácticas, las cuales se realizan bajo la supervisión de un docente, quien evalúa tanto las tareas desarrolladas durante su ejecución como los informes finales y, un tutor externo, quien acompaña las actividades de los alumnos en el lugar de las prácticas.

La institución presenta 22 convenios para la realización de la práctica profesional en empresas, organismos públicos y estudios contables, por lo que se considera adecuada la disponibilidad de ámbitos externos para la realización de la PPS.

A partir de la evaluación de la documentación presentada y de los convenios específicos observados durante la visita, se concluye que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que habitúan al estudiante con el ejercicio profesional.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y

promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en sus respectivos programas analíticos y son conocidos por los estudiantes.

Como mecanismos de integración horizontal de los contenidos, durante la visita se informó que se realizan dos reuniones de cátedras por cuatrimestre. Luego, los temas tratados y las conclusiones a las que arriban las cátedras son planteados en las reuniones departamentales que se realizan al comienzo y final de cada cuatrimestre, cuyos saldos son trabajados en las reuniones periódicas que realiza el comité interdepartamental. Se considera que estas actividades favorecen la articulación e integración tanto vertical como horizontal de los contenidos.

La carrera tiene un plan de transición (aprobado por Resolución CS N° 13/18) entre ambos planes de estudio que consiste en permitir que los estudiantes inscriptos en el Plan de estudios 2001 puedan optar por el Plan 2018, así como cursar la Práctica Profesional Supervisada y 2 asignaturas optativas del área temática Humanística, a los fines de que tengan las mismas oportunidades formativas que los alumnos inscriptos en el plan de estudios adecuado a la Resolución Ministerial N° 3400/17. Asimismo, establece como caducidad del Plan 2001, 8 ciclos lectivos a partir de la puesta en vigencia del Plan 2018. Además, la Ordenanza CS N° 08/18 de aprobación del Plan de estudios 2018, establece las equivalencias entre ambos planes. Se considera que las estrategias de transición son adecuadas y asegura que la mayoría de los alumnos se vean beneficiados con las mejoras introducidas al plan de estudios.

3.Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por la Ordenanza CS N° 012/17 que aprueba el Reglamento de Carrera Docente de la UNCA, que establece que el ingreso en la carrera docente es por concurso público de oposición y antecedentes. Los docentes son evaluados anualmente por la comisión de evaluación docente, según lo establece la normativa mencionada. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 120 docentes que cubren 145 cargos. A esto se suman 13 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Profesor Titular	1	6	9	0	9	25
Profesor Asociado	0	0	1	0	0	1
Profesor Adjunto	2	4	16	0	2	24
Jefe de Trabajos Prácticos	0	10	15	0	0	25
Ayudantes graduados	1	36	8	0	0	45
Total	4	56	49	0	11	120

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Grado universitario	0	36	31	0	6	73
Especialista	0	8	17	0	6	31
Magíster	0	1	5	0	5	11
Doctor	0	2	2	0	1	5
Total	0	47	55	0	18	120

Del cuadro precedente se desprende que el 39% del plantel docente cuenta con dedicaciones menores a las 19 horas semanales, el 46% con dedicaciones entre 20 y 29 horas y el 15% con dedicaciones mayores a las 30 horas. El número de docentes y las dedicaciones se consideran suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación.

Con respecto a la formación del cuerpo académico, se observa que el 40% del plantel docente cuenta con título de posgrado. De estos, el 5% cuenta con título académico de Doctor (2 de los cuales cuentan con doctorados vinculados a la disciplina), el 9% posee título de Magister (1 en contabilidad superior y 5 en el área de administración) por último, el 26% de los docentes tiene título de Especialista, en su mayoría (27 docentes) en especializaciones vinculadas a la carrera como Evaluación de Proyectos de Inversión, Tributación y Contabilidad Superior y Auditoría.

Por otra parte, hay 41 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales 3 cuentan con categoría I, 1 categoría II, 10 categoría III, 6 categoría IV, 21 categoría V.

Por lo expuesto, se considera que el cuerpo docente cuenta con formación, experiencia y conocimientos acreditados. Asimismo, el plantel docente cuenta con profesores que acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en el Reglamento de Ingreso a las Carreras de Grado (aprobado por Ordenanza CD N° 01/17). Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un curso de nivelación sobre contabilidad y matemática, de carácter voluntario. Este tiene una carga horaria de 30 horas presenciales y 10 horas de actividades y/o tutoriales no presenciales en cada curso de nivelación. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	252	197	211
Alumnos	1224	1162	1155
Egresados	45	35	22

La Secretaría de Relaciones Institucionales es la instancia encargada de realizar el seguimiento académico y el análisis de la información sobre el avance y la graduación de los estudiantes. Además, la institución cuenta con mecanismos de apoyo tales como el programa de tutorías académicas (aprobado por Resolución CD N° 108/18), el Programa La Facultad te acompaña (aprobado por Resolución Decanal N° 97/17) y el programa La FCEyA te incluye (aprobado por Resolución Decanal N° 059/15). Estos últimos consisten en contribuir a la graduación de los alumnos, a través de un espacio de orientación, asesoramiento y diagnóstico de los factores que inciden en su desempeño académico. Además, se desarrolla el Programa Becas UNCA, que incluye beca de ayuda económica, becas de comedor y becas de transporte. La carrera tiene 29 alumnos becados actualmente.

A partir del análisis del cuadro de cursantes por cohorte, se observa que el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2015-2017 fue de 37%. De los 229 alumnos que ingresaron en el año 2015, continuaron en el segundo año 144 (38%); de los 252 que comenzaron en el 2016, siguieron 152 estudiantes (40%) y de los 197 que comenzaron en el año 2017 continuaron 129 (35%). Asimismo, de la información presentada en el cuadro de graduados por cohorte, se desprende que el promedio de graduados de las cohortes 2007-2011 es de 8%.

Por otra parte, en relación con el cuadro precedente, se requiere actualizar el número de graduados para el año 2018 en el instructivo CONEAU Global.

Si bien la institución cuenta con mecanismos de apoyo académico para las distintas etapas de la carrera, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, así como de lo informado durante la visita, se observa que estos mecanismos no permiten garantizar una adecuada retención de los estudiantes y favorecer su desempeño académico en la carrera, así como su egreso. Se formula un requerimiento.

Asimismo, la institución promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil, mediante la realización de convenios con otras instituciones universitarias tales como: las Universidades Pares de la Red Zicosur Universitarias, Universidades de la subregión centro oeste sudamericana – CRISCO y Universidades mexicanas. Durante la visita, alumnos manifestaron haber sido beneficiados con este régimen.

La institución cuenta con un Departamento de Graduados y realiza el seguimiento de estos mediante el Programa de Seguimiento Permanente de Egresados (aprobado por Resolución CD N° 09/18), el cual se encarga de mantener el contacto y sus inquietudes a través de encuestas periódicas. Además, la institución prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, a través de las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica. Durante la visita se informó que los graduados cuentan con descuento para acceder a ellas, así como la posibilidad de cursar módulos de estos. Asimismo, se mencionó que en los últimos años, se realizaron cursos de formación sobre temas referidos a mediación y negociación, entre otros.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en los edificios ubicado en calle Maestro Quiroga (que incluye el Agrupamiento de Aulas II, Aulas Comunes Planta Alta, y Pabellón N° 2 General Herrera) y el edificio ubicado en calle José V Figuroa (que incluye, un aula con capacidad para 220 personas, una con capacidad para 190 y otra para 50, boxes y secretarías) que son propiedad de la institución.

La institución cuenta con instalaciones que disponen de 3 aulas con capacidad para 220, 1 aula para 190, 1 aula para 180, 1 aula para 140, 1 aula para 120, 3 aulas para 90 personas, 1 aula taller, salones de reunión y oficinas para el desarrollo de las actividades sustantivas y de gestión; por lo que se considera que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

El equipamiento didáctico de las aulas resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera. Durante la visita se observó que este se encuentra a disposición de los estudiantes para hacer uso del software específico que utilizan en asignaturas del área contable.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Unidad de Riesgo de Trabajo de la UNCA. Asimismo, presenta un certificado con fecha septiembre de 2018 firmado por el responsable de la instancia mencionada, con título de Técnica Superior en Higiene y Seguridad.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio de avenida Belgrano y Junín y brinda servicios durante 13 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 5 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrolla se incluyen recepción, búsqueda de material, orientación y pedido de bibliografía, encuadernación, entre otras. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a bases de datos, tales como la Biblioteca Electrónica del MINCyT. La biblioteca se encuentra incluida en una red de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior denominada REDFACE a la cual pertenecen las universidades nacionales del NOA. Este acuerdo consiste en la posibilidad de acceder al acervo bibliográfico de las bibliotecas miembros mediante préstamos físicos de libro, según

se informó durante la visita a la institución. Asimismo, se cuenta con un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA para poder acceder a su biblioteca digital.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 3880 títulos que resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia, investigación y extensión.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Desarrollar actividades para el perfeccionamiento del personal docente orientadas a la actualización en el área pedagógica.

Requerimiento 2: Presentar normativa que establezca la creación, conformación, funciones, funcionamiento, periodicidad de los encuentros, entre otros, de las instancias responsables del seguimiento y la implementación del plan de estudios de la carrera. Requerimiento 3: Formalizar y presentar la normativa que aprueba el plan de desarrollo. Requerimiento 4: Diseñar e implementar mecanismos de apoyo académico a los fines de garantizar un adecuado rendimiento de los estudiantes durante la carrera y favorecer su egreso.

Requerimiento 5: Actualizar el número de graduados para el año 2018 en el instructivo CONEAU Global.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

Requerimiento 1: Desarrollar actividades para el perfeccionamiento del personal docente orientadas a la actualización en el área pedagógica.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución Consejo Superior N° 03/20 mediante la cual se aprueba el dictado de la Diplomatura Avanzada de Posgrado en Enseñanza Universitaria de las Ciencias Económicas dirigida a docentes de la unidad académica o de otras disciplinas que enseñen en asignaturas relacionadas con este campo. El objetivo de la misma es fortalecer la calidad de los procesos formativos y la mejora en los resultados académicos. Además, se establece que otorgará 20 créditos académicos de posgrado que serán reconocidos como parte de la formación requerida para la evaluación de la Carrera Docente.

Por otro lado, la institución informa que prevé la creación de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas.

Evaluación:

Se considera que la diplomatura aprobada en febrero de 2020 es un mecanismo adecuado para fortalecer la formación pedagógica del cuerpo académico.

Requerimiento 2: Presentar normativa que establezca la creación, conformación, funciones, funcionamiento, periodicidad de los encuentros, entre otros, de las instancias responsables del seguimiento y la implementación del plan de estudios de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución crea el Comité de Seguimiento del Plan de Estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Ciclos de Complementación Curricular, que estará integrado por el Comité Interdepartamental y el Director de cada carrera según corresponda (Ordenanza Consejo Directivo N° 02/20). Asimismo se establecen las siguientes funciones para el Comité: a) analizar el desarrollo del plan de estudios y las modificaciones que sean necesarias para asegurar el correcto dictado del mismo; b) revisar anualmente los programas analíticos de las asignaturas para lograr coherencia entre contenidos mínimos, los contenidos teóricos, actividades prácticas y las

metas del Plan de Desarrollo; c) analizar encuestas que se realizan a los alumnos sobre el desarrollo de cada asignatura; d) analizar estadísticas sobre regularidad, promoción y aprobación de cada materia; e) elaborar entrevistas con organizaciones de la comunidad y obtener datos sobre el desempeño de los graduados, pasantes y practicantes, las competencias que se pretenden formar y sobre el desempeño de la Facultad en relación con el medio.

Finalmente, se establece que el Comité creado se reunirá como mínimo 2 veces al año, al final de cada ciclo lectivo mediante citación de la Secretaría Académica.

Evaluación:

La normativa presentada establece las funciones y la composición del Comité de Seguimiento del Plan de Estudios, las que se consideran adecuadas y asegura un adecuado seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

Requerimiento 3: Formalizar y presentar la normativa que aprueba el plan de desarrollo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Mediante Ordenanza Consejo Directivo N° 07/18 la unidad académica aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Contador Público para el periodo 2018-2026.

Evaluación:

Se ha dado una respuesta satisfactoria al requerimiento.

Requerimiento 4: Diseñar e implementar mecanismos de apoyo académico a los fines de garantizar un adecuado rendimiento de los estudiantes durante la carrera y favorecer su egreso.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución aprueba el Plan Integral de Ayuda para Estudiantes (Ordenanza Consejo Directivo N° 01/20) que refuerza el plan de ayuda ya existente, con el objetivo de disminuir los índices de desgranamiento y/o abandono de los estudiantes, aumentar la tasa de egreso y reducir la duración del tiempo real de la carrera. Para ello, a través del Plan Integral se implementan acciones para detectar a tiempo los factores más relevantes de riesgo, contribuir a la adaptación e integración a la vida universitaria, aprovechar los diversos servicios brindados por la unidad académica y sugerir alternativas para abordar dificultades.

Entre las acciones aprobadas para acompañar a los alumnos ingresantes, se encuentra: a) el programa guía para estudiantes del ciclo básico que se propone mantener informados, orientados, integrados y motivados a todos los alumnos y brindar un soporte oportuno frente a las diferentes situaciones que se les presenten en su nuevo rol de estudiantes. Para tal fin, se elabora un plan de trabajo mensual basado en objetivos específicos: mantenerse informado y actualizado de los procesos y actividades de la institución, mantener una comunicación constante con los alumnos y tener presencia a lo largo del semestre, entregar un informe mensual, asistir a las reuniones mensuales de trabajo y a las capacitaciones programadas y reportar al área de Bienestar Universitario cualquier problema que pueda afectar su asistencia o desempeño, así como coordinar avances o dificultades del programa en general; b) el programa de tutorías para estudiantes del ciclo básico ya mencionado anteriormente; c) el programa de asistencia a clase frecuente para los estudiantes de primer año; d) el programa de experiencia del primer año con el objetivo de que los alumnos desarrollen relaciones positivas con los docentes, un mejor conocimiento y uso de los recursos del campus, una mayor participación en las actividades del campus, y mejores técnicas de gestión de tiempo; entre otros.

En cuanto a los alumnos próximos a graduarse, el Plan integral: a) crea la Comisión de Acompañamiento por Graduados (CAG) para alumnos del ciclo profesional de las carreras de grado de la unidad académica y; b) crea el Programa de tutorías para alumnos avanzados (ciclo profesional).

Evaluación:

Se considera que las acciones diseñadas para el seguimiento y acompañamiento académico son correctas. Debido a que las acciones son de reciente implementación, se recomienda hacer un seguimiento de su funcionamiento a fin de mejorar los índices propuestos.

Requerimiento 5: Actualizar el número de graduados para el año 2018 en el instructivo CONEAU Global.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa en CONEAU Global que la carrera de Contador Público tuvo 49 graduados durante el año 2018.

Evaluación:

Se considera que el requerimiento ha sido subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-21278619-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.